



Seguridad y confort

Calle 23 de Octubre y Av. Naval
Cel. 0990794471
Email: taxiejecutivohonduras@hotmail.com

**CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE ACCIÓN DE
COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO HONDURAS S.A**

Comparecen a celebrar el presente acto, por una parte los Señores: **Mero López Edgar Antonio** con C.C 130369707-0 y la Señora: **MERO MERO DESSY MONSERRATE** con C.C: 130544293-9 en calidad de **CEDENTES** y, por otra parte, el Señor : **QUIROZ ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE** con C.C 130523603-4 en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes comparecen al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CEDENTE, declara ser propietario de 50 acciones valoradas cada una en \$1,00 (un dólar americano), en la Sociedad denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO HONDURAS S.A.**, que tiene su domicilio principal en la ciudad de JARAMIJÓ de la provincia de Manabí.

SEGUNDA: Por medio de este instrumento, **EL CEDENTE**, en forma libre y voluntaria tiene a bien **CEDER y/o TRANSFERIR**, la totalidad de su (s) acción (es) sin reservas ni condiciones de ninguna clase que poseen en la sociedad **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO HONDURAS S.A** a favor del **CESIONARIO**, quien acepta la presente cesión.

Sírvase a quien corresponda Señor Gerente del Libro de acciones lo indicado.

Particular que lleva su conocimiento para los fines pertinentes de ley.

Para constancia de lo expuesto las partes firman en la ciudad de Jaramijó, a los doce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.


Mero López Edgar Antonio
C.C 130369707-0
CEDENTE


MERO MERO DESSY MONSERRATE
C.C 130544293-9
CEDENTE


QUIROZ ZAMBRANO CARLOS ENRIQUE
C.C 130523603-4
CESIONARIO



DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramijo... 12 SEP 2016...
Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJO

CEDENTE



DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramijo, 12 SEP. 2016

Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO

CEDENTE



DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramillo, 12.SEP.2016
Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMILLO

CESIONARIO